

Corfo va a la Corte y defiende acuerdo entre Codelco y SQM

El recurso de protección presentado por la Comunidad Atacameña de Coyo el 20 de junio pasado, que busca paralizar el pacto entre Codelco y SQM, movilizó tanto a la minera estatal como a la entidad liderada por José Miguel Benavente, Corfo. (en la foto)

En el Gobierno no quieren que la misma comunidad que paralizó el proceso del litio durante el mandato de Piñera repita la historia y congele el actual pacto en la Corte Suprema. Por eso, tras una respuesta de Codelco en julio, ahora se sumó una réplica de Corfo, expresando que "no se cumplen los supuestos que exige la Constitución Política de la República para la procedencia de la acción de protección".

En un escrito firmado por el abogado Víctor Muñoz, se rechazan las acusaciones de Coyo, que afirman que no se habría desarrollado un proceso de consulta indígena y que se habría escogido de manera arbitraria a Codelco para esta asociación que busca explotar el Salar de

Atacama.

"La Estrategia Nacional del Litio declara que el Salar de Atacama es especialmente relevante para Chile porque es el único salar donde hoy existen operaciones extractivas, que son a su vez fuente de importantes ingresos fiscales".

Además Corfo se desmarca de cierta forma del actuar de Codelco, expresando que "esta Corporación no ha recibido antecedentes ni información relativa a los detalles financieros, económicos y comerciales del proceso de negociación

que ha sostenido Codelco con la empresa SQM S.A., sino que solamente ha accedido a información referente a determinados aspectos de gobierno corporativo", dice el documento.



José Miguel Benavente, vicepresidente de Corfo.